



NÚMERO 2026043055

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR

Secretaría

Aprobación inicial del Presupuesto Municipal, ejercicio 2026

Aprobación del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace de público conocimiento, que el pleno municipal de este Ayuntamiento de Cájar, en sesión ordinaria del mismo celebrada el 3 de agosto de 2026, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 2026, así como sus Bases de Ejecución y Anexos correspondientes, por lo que el expediente 123/26, integrado por toda la documentación preceptiva, se somete a trámite de exposición pública durante un plazo de 15 días hábiles, plazo durante el cual podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a efectos de formular las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes. Transcurrido dicho plazo sin que las mismas se formularan, dicho acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo, hasta entonces provisional

El Presupuesto y la documentación preceptiva que le acompaña estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad en la siguiente dirección electrónica <http://cajar.sedelectronica.es> .

En Cájar, a 4 de Agosto de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Mónica Castillo de la Rica